

Un mes..... 2 ptas.  
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes..... 2'50 ptas.  
Un año..... 25 "

Un mes..... 4 ptas.  
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO L.

Jerez de la Frontera: Viernes 19 de Agosto de 1904.

NUM. 15.183.

## El Guadalete.

### EL TALADRO

DE LOS BILLETES FALSOS

Damos cabida con mucho gusto en nuestras columnas, al siguiente artículo de nuestro estimado amigo el abogado consultor de la Cámara de Comercio, que publica el *Boletín* en su último número:

La Cámara de Comercio de Oviedo, que con laudable celo se preocupa de aquellas cuestiones que más pueden afectar á los intereses generales del Comercio, se propone solicitar del señor ministro de Hacienda, se modifique la costumbre establecida por el Banco de España, de taladrar los billetes falsos que en sus oficinas se presentan; y antes de elevar dicha solicitud, se ha dirigido á las Cámaras, interesando la manifesten cuál sea su opinión, sobre los extremos siguientes:

1.º—¿Es legal taladrar los billetes del Banco falsos en perjuicio del poseedor de buena fe? Caso afirmativo, ¿es de sentido moral que el público soporte los perjuicios de la falsificación del billete, cuya circulación reporta al Banco de España enormes beneficios?

2.º—¿Se puede aceptar en sana práctica mercantil, que en la explotación de un negocio, como lo es el de la emisión del papel moneda, unos sufran las pérdidas y otros distintos perciban las ganancias?

3.º—Para facilitar el conocimiento del *Billete de Banco*, ¿consideran ustedes conveniente la unificación gráfica del mismo, ó sea limitar su circulación á un solo tipo de grabado?

Sin perjuicio de lo que por esta Cámara se manifieste á la de Oviedo, al evacuar la consulta que le ha sido hecha, parécenos de verdadero interés el exponer algunas ligeras consideraciones sobre asunto de tanta trascendencia como el de que se trata.

En cuanto al primero de los extremos que la consulta abraza, envuelve una grave cuestión legal, que puede condensarse en estos términos: ¿Está el Banco obligado á pagar un billete falso? No ha faltado quien conteste afirmativamente esta pregunta, partiendo, para hacerlo así, del supuesto de que el falsificador del billete, se propuso, al cometer tal delito, perjudicar al Banco y no al que, por azares de la suerte, pueda llegar á ser tenedor del billete ilegítimo: mas aparte de que siempre resulta peligroso y muy difícil, penetrar en el terreno de las intenciones, semejante supuesto es de todo punto inverosímil; pues siendo un hecho innegable, que al falsificador, como á todos consta, el que no son pagados por el Banco los billetes falsos que se le

presenten, y que por lo tanto sólo en muy contados y excepcionales casos podrá dicho establecimiento sufrir por la falsificación un perjuicio directo, no es lógico presumir que ésta, tan difícil de realizar siempre, sea inspirada por el propósito de causar un daño al Banco.

Pero aparte de esto, ¿qué es el billete de Banco? ¿Cuál es su concepto jurídico? Una promesa de pago, un pagaré que el Banco se obliga á hacer efectivo á la vista y al portador. ¿Y cuándo surge tal obligación? Cuando el Banco emite el billete y lo pone en circulación; luego si el Banco no ha emitido ni puesto en circulación el billete falsificado, es indudable que para él no ha nacido la obligación de pagarlo. ¿Qué diría aquél cuya firma falsificada apareciese suscribiendo un pagaré, si alguien quisiera obligarle á que abonase su importe? No se opondría á ello, y con razón sobrada, alegando que no había contraído obligación alguna, y que nada por lo tanto podía serle exigido? Pues, ¿por qué criterio tan justo y norma de conducta tan acomodada á lo que la moral y el derecho de consumo prescriben, no ha de ser aplicable lo mismo que al caso indicado, á aquél en que la falsificación se refiera á pagarés girados no por un particular, sino por una Sociedad de crédito? Y poco importa para ello, que la emisión de billetes reporte al Banco de España mayores ó menores beneficios, pues que la entidad de éstas no puede en manera alguna alterar la condición jurídica del billete y los efectos que de esta condición, necesariamente han de derivarse.

El Banco, pues, no puede estar obligado al abono del billete falso, á lo cual no obsta ciertamente, el que en algunos casos lo pague, porque por motivos especiales pueda convenirle hacerlo así; y claro es que no estando obligado al pago del billete falsificado, podrá, no sólo negarse á dicho pago, sino impedir, por el taladro ó por otro medio cualquiera, siempre que deje una señal indeleble, que siga circulando, lo que en realidad no es sino el cuerpo de uno ó varios delitos. Es más: acaso no debiera limitarse el Banco á hacer esto sólo, sino que cumpliendo con el precepto de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que obliga á denunciar todo delito público, á cuantos por razón de su cargo, profesión ú oficio, tengan del mismo noticia, tal vez debiera remitir el billete taladrado al Juzgado Instructor competente, á fin de que incoase diligencias sumariales en averiguación del delito ó delitos que á la presentación del billete hayan podido cometerse, pues que el código penal en sus artículos 303, 304 y 306, castiga severamente no sólo al falsificador de billetes de Banco, y al que de acuerdo ó no con el falsificador los pone en circulación, sino al que habiéndolos adquirido de buena fe, los expende después de saber que son falsos.

Por lo que al 2.º extremo de la consulta se refiere, debe observarse ante todo, que el billete no es un *papel moneda*: ésta no puede acuñarla el Banco,

pues que el hacerlo se repita hoy función privativa del Estado. El billete circula, es verdad, como moneda, y aun á veces es preferido á ésta, por la confianza que inspira el Banco que ha de pagarlo, del mismo modo que frecuentemente se acepta como si fuera dinero, en pago de cosas ó de servicios el cheque librado por persona de conocida solvencia; pero no por eso han de confundirse con el verdadero papel moneda, ni el cheque ni el billete.

Aparte de esto, ¿es justo, se pregunta, que en la explotación de un negocio, unos sufran las pérdidas y otros distintos perciban las ganancias? Indudablemente que no: el pacto en que esto se estableciera sería leonino, y como tal, ilícito y reprobado por la moral y por la Ley; pero ¿es esto aplicable á la falsificación del billete? Para que lo fuera sería necesario previamente demostrar, y tal demostración es imposible, que la falsificación del billete es una pérdida que debe sufrirla el Banco, porque está obligado á pagar el billete falso, lo cual ya se vio antes que no puede ser en modo alguno: ¿á dónde se iría á parar si así no fuera? ¿Se limitaba el número de billetes falsos que el Banco habría de pagar? Pues tal limitación, careciendo de una base racional en que apoyarse, tendría forzosamente que resultar arbitraria: no se fijaba límite alguno; pues no podría tenerlo tampoco el capital del Banco, pues que ese capital, aun siendo enorme, habría de resultar insuficiente para pagar billetes falsos, los cuales habrían seguramente de aumentar en número incalculable, con un estímulo tan poderoso, como el de ser su pago obligatorio: á consecuencias tales se llegaría necesariamente si se pretendiera dar fuerza, de obligar á un título de crédito, que á la comisión de un delito debe su existencia, elevando así á la categoría de un principio de justicia el de que aquél cuyo nombre ó personalidad se invoca para cometer un delito, tiene que indemnizar, como si también fuera delincuente, los perjuicios que dicho delito pudo originar á quien del mismo fué víctima.

Por último, parécenos de indudable conveniencia, para facilitar el conocimiento de la legitimidad del billete, la unificación gráfica del mismo, ó sea limitar su circulación á un solo tipo de grabado, con las series que fueran necesarias, única manera de que fuera posible á la generalidad de las personas distinguir el billete falso del legítimo, habilidad que hoy está reservada á un reducido número, dada la multiplicidad de tipos de los billetes que circulan, siendo también conveniente obligar al Banco á que retire inmediatamente de la circulación todo billete que tuviese el menor deterioro.

CARLOS RIVERO GORDON,  
Abogado.

### OTRA VEZ SARAFOF.

París 16.

Un despacho de Atenas da graves noticias relativas á la cuestión de los Balcanes, y que revelan que el célebre jefe de la insurrección macedonia ha vuelto á salir de su inactividad para amenazar á toda la región balcánica con nuevos peligros y disturbios.

Dice el despacho que en Atenas se han recibido de la frontera turca diversos telegramas que acusan grandísima agitación en todo el distrito de Vodená, agregando que allí es inminente la revolución de un momento á otro.

Macedonios y albaneses siguen diariamente cometiendo nuevos desmanes saqueando é incendiando aldeas griegas y musulmanas, y pasando á cuchillo á los pobladores.

En Vodená se han reunido 450 insurrectos, y se dice que esta reunión ha obedecido á órdenes directas de Boris Sarafof.

Por lo pronto, es un hecho público que los revolucionarios van mandados por el coronel Ritchoff, que es una de las personas á quienes distinguió siempre Boris Sarafof con su omnimoda confianza.

### Carbón para Rusia.

Según el *Diario del Comercio*, de Cardiff, Rusia ha hecho importantes compras de carbón de Gales para ser entregado en los meses de Agosto y Septiembre, en ciertos puertos.

La compra asciende próximamente á un total de 200.000 toneladas, sin que se haga público en el mercado de Cardiff, pues unas 100.000 toneladas han sido compradas, sirviendo de intermediaria la Compañía *North German Lloyd*, y otras 100.000 por un agente ruso llegado expresamente de San Petersburgo valiéndose de dos casas de Londres.

La compra se ha hecho puesta á bordo, siendo hasta ahora desconocido el destino del carbón, y esta operación se ha efectuado con gran secreto; primero, por el deseo de Rusia, y después porque todavía no se ha encontrado toda la cantidad de carbón que se desea.

Las casas que traen el asunto entre manos tienen autorización para comprar de los comerciantes que tengan hecho contrato con las minas ó directamente de éstas.

Se cree que el total de la compra del carbón está destinado á Vladivostok, y á este objeto han sido fletados en Londres para Manila seis grandes vapores que pueden conducir unas 40.000 toneladas.

En los contratos se hace constar que los vapores permanecerán en Manila doce días, si parece conveniente, y al cabo de ellos, si el camino está franco seguirán á Vladivostok.

El flete es de 35 chelines, quizás con bonificación, pagaderos 20 chelines adelantados y el resto á la llegada.

Nada se dice respecto del seguro de los buques.

### EL INCIDENTE

ENTRE LA COMISIÓN PROVINCIAL Y EL ALCALDE DE CÁDIZ.

En la sesión municipal de antes de anoche el Ayuntamiento de Cádiz se ocupó de este asunto en los términos que refiere del siguiente modo el *Diario de Cádiz*:

“Terminado el despacho ordinario, el Sr. Ruiz Tagle manifestó que habiéndose ocupado la prensa de un acuerdo de la Comisión provincial relacionado con el Ayuntamiento, y siendo origen del asunto determinada solución que él adoptó durante el tiempo que ejerció accidentalmente la alcaldía á causa de la desgracia sufrida por el Sr. Gómez Aramburu, estimaba de su deber dar cuenta de lo ocurrido para conocimiento de los señores Concejales.

Dice que recibió un oficio del Sr. Gobernador trasladando acuerdo de la Comisión provincial para que el Ayuntamiento contribuyera á la instalación y decorado de una sala con destino al sarcófago fenicio y en el nuevo Museo arqueológico, contestando que habiendo contribuido con una cantidad de relativa importancia al traslado de objetos á dicho Museo y arreglo del local, lamentaba mucho no poder acceder á la pretensión formulada; todo lo que ponía en conocimiento de sus compañeros para que acordaran lo que estimaran procedente, solicitando que esta decisión se comunicara al Sr. Gobernador.

Para que los reunidos pudieran deliberar con entera libertad, el Sr. Ruiz Tagle solicitó se le permitiera retirarse de la sala, rogándole la presidencia desistiera de ese propósito.

El Sr. Alcalde confirmó las explicaciones del Sr. Ruiz Tagle, diciendo que cuando se encontraba bajo el peso abrumador de la desgracia de familia que le affige, le comunicó el Sr. Ruiz Tagle el texto de la comunicación de la Comisión provincial, y á la contestación que pensaba dar y que mereció la aprobación del que habla.

Celebraba en esta ocasión que el señor Ruiz Tagle hubiera dado las explicaciones anteriores en sesión pública y sin apelar á los misterios de una sesión secreta.

Además manifestó que por la prensa había tenido noticia de un acuerdo de la Comisión provincial con esta cuestión relacionado, y á fin de que tengan conocimiento de la misma, va á leer las comunicaciones que han mediado en el particular.

En efecto, da lectura á una comunicación de 30 de Mayo del Gobierno civil, recibida el 4 de Junio, en que traslada lo acordado por la Comisión provincial pidiendo la cooperación de que

tra embajada cerca del Vaticano, y es ya tan tarde, y nuestra fatiga es tanta, que esto unido á la extensión de la carta, nos hace aplazar para mañana la descripción de esta fiesta original, y no porque en sí lo sea, sino porque es cosa extraña para los que por vez primera la ven.

De otra parte, mañana hay que levantarse muy temprano. Es la misa de Su Santidad en San Pedro, y las ocho y media la hora que se ha fijado; así que para trasladarse allí y coger un puesto dentro de las mismas tribunas, para las que estamos invitados, hay que levantarse á las seis.

Regresamos al empezar ésta de la magnífica recepción que ha habido en nuestra

El Rey Humberto, hace muy poco le ha nombrado comendador de la Orden de la corona de Italia; y la mejor que ostenta son los fabulosos precios á que se cotizan los lienzos que llevan su valiosa firma.

Catorce nos sentamos á la mesa y en ella pasamos dos horas muy agradables; mas esto, á más de otros recuerdos, formarán los que podemos llamar carnet de viaje, de que daremos cuenta al terminar con nuestra misión de peregrinos, que no fuera adecuado hacerlo ahora, dado el carácter de estas misivas.

Regresamos bordeando las tapias de la célebre villa Borghesse, cuya extensión superficial es enormísima.

Baste con decir que tardamos más de una hora á pie en atravesar aquella villa, que divide en dos trozos una de las mejores y más grandes quintas de recreo que ha poseído noble alguno en los tiempos modernos, y decimos poseído, pues aquella, como el resto de los otros bienes del príncipe romano, están gravadas con fuertes hipotecas, de las que es muy difícil que logre verse libre de otro modo que por la venta de muchas de ellas, de las mejores.

Regresamos al empezar ésta de la magnífica recepción que ha habido en nues-

ciudad es hijo; es profesor del Seminario, escritor, poeta y autor dramático. Es el único de todos los sacerdotes allí reunidos que ostentaba esta última cualidad.

Para nosotros fué la de ayer una tarde artística, que la dedicamos á los estudios de Salvador Viniegra, y Villegas, su amigo y maestro.

Este por mediación de su hermano, que también cultiva el arte, tuvo la atención de invitarnos para comer unos *etorcios* en el *Villino Sevilla* (que este es el nombre del palazzetto en que vive el que es hoy aquí rey de los artistas).

Lejos de la ciudad está aquel sitio, desde el que se disfruta una pintoresca vista. La casa que Villegas ha hecho construir es una linda villa de estilo árabe muy puro.

Se ingresa por una escalera cubierta de dos lados, que se unen en una mesetita.

Inmediato está un lindo patio que recuerda algo al del Casino de Cádiz, si bien de menos proporciones.

Á él dan muchas de las estancias: á la izquierda entre otras, una linda salita de estilo *pompador* cuidadosamente pintada; y la biblioteca llena de volúmenes en que se trata especialmente de cosas de arte ó con él ligadas.

antes se habla para la expresada sala del museo.

Después da lectura á la contestación del señor Ruiz Tagle, alabando su tacto y cuya opinión coincidía con la que del caso tenía el orador.

Este hace presente la forma atenta y correcta con que está redactada la contestación que acaba de leerse, refiriendo su opinión de que la Alcaldía tiene atribuciones para resolver estos asuntos como Presidente de la Corporación y sin previa consulta de la misma, á virtud de llevar su representación, pero por lo visto no lo entendió así la Comisión provincial.

Agrega que de la misma manera que el Alcalde resuelve asuntos que parecen dirigidos al Ayuntamiento, otras veces instancias y documentos dirigidos á él, los somete al fallo de la municipalidad.

Lee la contestación del cuerpo provincial, que insistía en que se diera cuenta al Ayuntamiento del oficio primitivo.

Al recibir esta comunicación ya se encontraba en funciones de Alcalde y entendiéndose que afectaba al prestigio y autoridad del cargo que ejerce y que parecía se trataba de desconocer estas circunstancias imponiendo á la presidencia del municipio los asuntos que éste ha de tratar en sus sesiones, facultad reservada al Alcalde por la Ley la que le comete el orden y discusión de las sesiones y sus debates, estimó que debía contestar en la forma de que á continuación da cuenta.

Después de leída se dirige al Ayuntamiento preguntándole si los términos de la comunicación los consideran fieles intérpretes de los deseos del Municipio, y que si éste no aprobaba la conducta suya y del Sr. Ruiz Tagle lamentaria que fuese adverso el fallo, por el prestigio del cargo, pero que se sometería á las decisiones de la Corporación.

El Sr. Aramburu (D. Juan) expresó que después de las amplias explicaciones de los Sres. Alcalde y Ruiz Tagle, se hacía patente lo que estaba en el ánimo de todos ó sea que la conducta observada por ambos, estaba perfectamente ajustada á la ley y á lo acostumbrado.

Agregó que el Alcalde está comprometido con la opinión de la mayoría del Ayuntamiento y como esta era la ley, sus acuerdos siempre eran fielmente interpretados por el Presidente.

Propone la adopción de dos acuerdos, á saber:

1.º Aprobar en absoluto la conducta de la Alcaldía y del Sr. Ruiz Tagle, seguida en esta cuestión y 2.º que se conceda un amplio voto de confianza á ambos y con especialidad al Sr. Alcalde para que continúe la tramitación emprendida, comunicándose estos acuerdos al Sr. Gobernador.

El Sr. Ruiz Tagle dió las gracias por las frases de atención que se le habían dirigido.

Sometido el asunto á la aprobación del municipio, le fué prestada por unanimidad.

El Sr. Alcalde dió las gracias por entender que estos acuerdos redundan en prestigio del puesto que ejerce que es el de la Corporación, terminando con ello el acto.

El mismo periódico en su número de ayer publica el siguiente remitido, en el que el Marqués de Casa-Bermeja contesta al Sr. Gómez Aramburu:

"Jerez 17 de Agosto 1904.

Sr. Director del Diario de Cádiz, Cádiz.

Muy Sr. mío y de mí más distinguida consideración:

Espero merecer de su reconocida imparcialidad la bondad de insertar en

su periódico las pocas líneas que le dedico al comunicado que en 14 del corriente publica D. S. Gómez.

El mismo *Diario de Cádiz*, en la nota de redacción, hace á la dependencia de la Diputación provincial la justicia á que es acreedora, y que no solo confirmo, sino que me complazco en hacer pública manifestación de las cualidades y condiciones de idoneidad, honradez, disciplina y reserva, que se le niegan por el comunicante.

En cuanto al cargo que se hace al Vicepresidente de la Comisión provincial, como éste no busca notoriedad con discusiones periodísticas, ni puede influir censura de tan bajo vuelo en lo que entiende es el cumplimiento de su deber, si, por causas que le son desconocidas, el comunicante pretende acaso mortificar su personalidad, medios tiene excusando toda publicidad seguro de encontrarlo, y sin que para ello sea necesario hacer inexplicables inculpaciones contra empleados provinciales.

Mil gracias anticipadas, Sr. Director, por la benevolencia con que seguramente acogió estas líneas en el periódico de su ilustrada dirección, aprovechando esta oportunidad para ofrecerme á Ud. con la mayor consideración como su más atento s. s. s.

q. l. b. l. m.,

El MARQUÉS DE CASA BERMEJA.

## Desde San Fernando.

### Entregas de destinos.

Esta mañana á las once, se hizo cargo de la comisaría del Arsenal de la Carraca el Comisario de Marina nombrado recientemente D. José Cánovas, haciéndole entrega el Ordenador señor D. Hermenegildo de Diego y Pelayo.

Al expresado acto asistió el Sr. Intendente del Departamento D. Francisco Cerón, acompañado del Contador de fragata Sr. Videgain y cuatro señores jefes y oficiales del Cuerpo administrativo, prestan servicio en las dependencias afectas á dicha comisaría.

El comisario saliente hizo presentación del personal á sus órdenes y el señor Cánovas después de saludar á todos dedicó frases de elogios y manifestó deseos de llevar los asuntos del servicio lo mejor posible y que según las manifestaciones que le habían hecho de éstos, así lo esperaba.

Una vez terminada la entrega, procedió el Sr. Pelayo á hacerse cargo de la jefatura de la Comisión liquidadora del Apostadero de la Habana, á la cual estaba nombrado.

### Inspector de contabilidad.

Se encuentra en ésta por unos días, con objeto de efectuar la visita de inspección, el inspector de contabilidad de los ferrocarriles andaluces D. Francisco Rodríguez.

### Orden notable.

La intendencia del Departamento ha ordenado se libren á justificar todas las nóminas de las distintas atenciones de la comprensión del Departamento.

También se ha dispuesto se libren créditos pendientes de meses anteriores, á cuyo efecto se comunicó á la teneduría de libros empezara á librar dichas cantidades dejadas de satisfacer. Con esto se abonarán las diferencias de sueldos á los oficiales graduados de los Cuerpos de condestables, practicantes y contramaestres, que desde Junio que le fueron concedidas las graduaciones y sueldos como tales oficiales efectivos; tan solo un mes le han sido abonadas las expresadas diferencias.

Esta medida tomada por el nuevo Sr. Intendente del Departamento don Francisco Cerón, pone de relieve los

mejores deseos que le animan, llevando la tranquilidad y bienestar á tanto hogar de modestos empleados que con sus mezquinos sueldos, sufren, además de sus apuros con las necesidades que atraviesan, atraso tan exorbitante en el percibo de sus correspondientes sueldos.

Según lo anteriormente expuesto al principio de este escrito, los haberes de meses sucesivos se abonarán en los primeros días de cada mes, cesando con esto la completa anomalía que viene ocurriendo en los pagos.

¡Bien por los jefes que velan por beneficiar el personal de este Departamento!

### Circular.

El Intendente del Departamento señor D. Francisco Cerón, dirigió oficio á todas las Autoridades de Marina y militares, con motivo á la posesión de su nuevo destino, que ayer se hizo cargo.

### En el Teatro.

Anoche hizo la despedida de nuestro público la compañía infantil de los Sres. Luna y Camacho.

Estos marchan al Puerto de Santa María, donde residen.

### Viajero.

En el expreso de hoy marchó á Madrid, donde fija su residencia por haber sido destinado, el ilustrado Jefe de Administración D. Antonio Martínez Calderón.

Le acompaña uno de sus hijos, marchando dentro de unos días su distinguida señora D.ª Carmen Escribano y demás hijos.

A la estación bajaron á despedirle gran número de Jefes y Oficiales del cuerpo y amigos, prueba de las muchas amistades de que goza en ésta, por sus notables condiciones de caballería.

El corresponsal.

17-8-904.

## Desde Cádiz.

Hoy al medio día fué visitado en su despacho de la Diputación el Sr. Marqués de Casa Bermeja, por los oficiales de artillería Sres. Mora y Barbudo.

Se ha señalado el día 16 de Septiembre próximo para dar principio á los juicios orales ante el Tribunal del Jurado de esta Audiencia, en la forma siguiente:

Cádiz, del 16 al 23 de Septiembre; Jerez, del 26 al 30; San Roque, del 1.º al 11 de Octubre; Algeciras, del 12 al 17; Chiclana, del 18 al 20; Arcos, del 21 al 31; San Fernando, del 4 al 7 de Noviembre; Olvera, del 8 al 10; Puerto de Santa María, del 11 al 15; Sanlúcar, del 16 al 21.

### COMISIÓN PROVINCIAL

A la sesión de hoy concurren los señores Bohórquez (D. F.), Ramírez Cárdenas, Portillo, Marqués del Buen Suceso y Alonso (D. Froilán).

Preside el Sr. Marqués de Casa Bermeja. Comienza la sesión á las cuatro y cuarto. Se informan las cuentas de bagajes de los Ayuntamientos de Chiclana, Bornos, Paterina y Villamartín.

Se acuerda no haber lugar á la concesión del premio que se solicita para la rifa que ha de celebrarse á beneficio del asilo de niñas huérfanas del Puerto de Santa María, por no haber recursos para ello.

Terminado el despacho ordinario, ocupa la presidencia el Sr. Gobernador civil, quien dirigiendo la palabra á los reunidos dice que se va á tratar de las comunicaciones mediadas entre la Alcaldía y la Comisión provincial con motivo de la instalación del sarcófago fenicio, y como este asunto afecta al decoro de la Diputación con arreglo al artículo de la Ley, que así lo dispone, declara secreta la sesión.

Desde antes que ésta comenzara había en los pasillos de la Diputación bastante públi-

co que no acostumbra á concurrir á estas sesiones, y aun después de declarada secreta quedó allí reunido para conocer la resolución que se adoptara.

## Gacetillas

### Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia: Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolfs Kai, 7 Budapest, V.

### SE VENDE

en esta imprenta papel de periódico á 3 pesetas los 11 1/2 kilos.

## LA NEW-YORK

COMPANÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS DE VIDA COMPLETAMENTE MUTUA

Fondo de garantía: francos, 1.800.000.000 La más antigua é importante del mundo

(PÓLIZAS EN CASOS DE VIDA Ó MUERTE)

No suscribir ningún seguro sin conocer antes las ventajas y condiciones de esta Compañía.

Agente en Jerez, Javier Piñero, Sagasta, 44.

### Enferma.—Ha experimentado

una pequeña mejoría en la grave dolencia que la aqueja, la estimable señora viuda de D. Bartolomé Sánchez, hermana de nuestro apreciado amigo D. José Vera Frenero.

Nos alegramos y deseamos continúe la mejoría iniciada.

### Excursión.—Ayer tarde mar-

charon á Sanlúcar de Barrameda, las distinguidas Sras. D.ª Emilia Pastor, viuda de Rivero; D.ª Josefa García del Salto de Ysasi y D.ª Petra Ysasi de Ivison; las señoras María Pepa Rivero Pastor, Carmen Paggiery, Juana, Carmen y Ana Isasi Dávila; y los Sres. D. Juan Paggiery, D. Manuel de Ysasi, D. Fletcher Ivison y D. Gregorio Ysasi.

Después de comer en la playa, en unión de otras distinguidas personas de Sanlúcar y de la colonia veraniega jerezana, regresaron los expedicionarios en el tren que llega y ésta ya de madrugada.

### Lo celebramos.—Por cartas re-

cibidas en ésta, sabemos que la estimable Sra. D.ª Modesta Pinto, esposa de nuestro estimado amigo D. Manuel Alamán, encuentra muy mejorada de la dolencia que le aqueja.

### Tiple.—La empresa del Teatro

Eslava ha ultimado el contrato con la aplaudida tiple Carlota Millanez, quien debutará el día 2 del próximo mes de Septiembre, probablemente con la zarzuela *El Barbero de Sevilla*.

### Alcalde.—Ha vuelto á encar-

garse de la Alcaldía de la vecina ciudad del Puerto de Santa María, el Sr. D. Joaquín Ruiz y López.

### Pago.—Según nos dicen, ante-

ayer se abonó á parte del personal empleado en el Hospicio provincial de esta ciudad, la mensualidad de Mayo.

### Recurso.—Anoche oímos de-

cir que el Fiscal de la Audiencia de Cádiz, ha interpuesto recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia de Cádiz, absolviendo al conocido propagandista obrero D. Manuel Moreno Mendoza, en la causa

que se le siguió por el supuesto delito de lesa majestad.

Ignoramos la certeza de la versión.

**Huesped.—Anoche llegó á ésta,** el Sr. Conde de la Torre del Fresno.

Se hospeda en el Hotel Los Cisnes.

**Oposiciones.—La Dirección general** de Obras públicas ha convocado á oposiciones para cubrir 50 plazas en el cuerpo de Obras públicas.

Los exámenes, que comenzarán el 5 de Enero próximo, se ajustarán á los programas y reglas que publicó la *Gaceta*, fecha 23 de Mayo de 1903.

**Destino.—Ha sido destinado** á la Comandancia de Huelva, el capitán de la Guardia civil D. Pedro Jiménez Topete.

**D. E. P.—Ha fallecido en Gau-** cín, D. Francisco Calvente Barroso, Magistrado electo de la Audiencia provincial de Cádiz.

**Militares.—Ha sido destinado** al Regimiento Lanceros de Villaviciosa, el joven primer teniente D. Enrique O'Shea Arrieta, muy conocido en ésta.

—El primer teniente D. Tomás Bargés Montenegro, del regimiento de Villaviciosa, pasa al de Cazadores de Lusitania.

—Para prácticas, ha sido destinado al primer Depósito de Semtales, el segundo teniente D. Manuel Castellano Gendro.

**Viejeros.—Estuvieron ayer** en Cádiz los Sres. Marqués de Casa-Pavón, Casa-Bermeja y Salobral, el alcalde D. Manuel Coloma y el diputado provincial don Fermín Bohórquez.

—Estuvieron ayer en Sanlúcar de Barrameda los Sres. D. Guillermo y D. José Garvey, D. Cayetano de la Riva, D. Manuel Romero Fontán, D. Jerónimo Albnin, don José M.ª Vergara y D. José García Leaniz y hermanas.

—Marchó ayer á Sevilla el joven letrado D. Pedro L. Lassaletta Cruzos.

**Mortandad de canes.—Por** medio de las bolillas de estrignina, fueron ayer muertos treinta y dos perros de los que vagan por las calles.

**Ayer llegó á Nueva-York** la distinguida Sra. D.ª Julia Goncer, viuda de García del Salto, acompañada de su sobrina la bella Srta. Carmen Lámbarri.

**La estatua de Castelar.—Los** señores presidente de la Diputación, don José de Asprer y vicepresidente de la Comisión provincial, marqués de Casa Bermeja, dirigen circular á los Ayuntamientos de la provincia á fin de que contribuyan con alguna cantidad para engrosar la suscripción iniciada para elevar una estatua en Cádiz al eminente tribuno D. Emilio Castelar y para que al propio tiempo promuevan suscripción pública entre las Corporaciones y admiradores del insigne orador cooperan á tan justa empresa.

**Lesionados.—Anoche** fueron curados en la Casa de Socorro los siguientes lesionados:

El niño Antonio Rodríguez Rozo, presentaba una contusión en el globo ocular derecho; causósele otro niño de una pedrada.

La niña Josefa Barrera Núñez, presentaba una herida en la mano, que le causó una pedrada que le asestó otra de su edad.

**Concesión.—Los Sres. D. Ven-** tura de la Vega y D. Matías Puchades, autores de la bonita zarzuela *La Huertanita*, que con tanto éxito estrenó en el Teatro Eslava, han concedido la exclusiva para representarla en Barcelona, á la empresa del teatro de La Gran Via.

**Herido.—Anoche continuaba** en grave estado Francisco García Pérez (a) *Huérano*, herido auteayer por Francisco Pedre Osorio (a) *Cartuchera*.

En frente está el gran salón desmontado en estos momentos, tanto es así, que no ostenta sus ricos tapices, y la rica sillera está enfundada.

El comedor es severo, de estilo medioeval con gran chimenea de campana, alto zócalo y techo de artesón.

Balaustrada convenientemente dispuesta, separa la parte que forma el balcón del resto de la amplia estancia cuyo centro ocupá la mesa.

Otro de los lados lo ocupa el estudio y la antecámara de éste. En aquél vimos entre otros trabajos notables *El primer baño*, asunto veneciano, varios estudios del famoso cuadro *El triunfo de la Dogaresa*, otros del que ha de hacer *Las fiestas de las Marias*, *La ríña de gallos*, un *paisaje de Capri* y porción de pasteles, entre ellos el *Suplicio del cepo*, *La suerte de varas* y un retrato de su esposa, bella romana.

Hay también otro grande de esta señora, vestida con traje negro, no más que sus cabellos, que recuerdan por su negrura los de las mujeres andaluzas más graciosas.

Villegas es actualmente el primer pintor de Roma, y su estudio goza de tal popularidad que no hay cochero que no lo

conozca, y eso que hay más de 2.000, y es que no hay extranjero ilustre ó artista que por aquí venga, que no haga una visita allí, ó que no considere un honor el ser recibido en el lugar del trabajo del pintor sevillano.

Esta misma tarde, á la hora del almuerzo, hubo de levantarse dos veces para complacer á extraños no prudentes.

La Reina Margarita es muy entusiasta de él, y se dice que tiempos há, y no muy lejanos, se hallaba Villegas en lo alto trabajando en un gran cuadro; de pronto se le ocurre mirar hacia abajo, y vió una visita, cosa que á él no extraña, dado lo muy acostumbrado que está á ellas, mas se fija y se apercibe de que es la Reina, baja, la saluda, y pide excusas por no haberla recibido de otro modo.

—Esto es lo que yo quería, mi deseo era sorprenderlo.

Dós horas duró la entrevista, examinando esa señora todas y cada una de las obras que allí había.

Se marchó y dejó un pañuelo olvidado. Al ir Villegas á pagar la visita, la llevó un recuerdo, algo de lo que vió y que fué más de su agrado, manifestando al mismo tiempo que se quedaba con el pañuelo como memoria.

## CARTA 11.º SAN PEDRO.—MISA DE S. S. LEÓN XIII.

### Allocución.

Roma 18-4-94, 11 y 59 p. m.

Por la importancia del acto de esta mañana en San Pedro, aplazamos el relato de la recepción de la embajada para dar conocimiento de aquello, que sin duda ha de tener gran trascendencia y resonancia.

A poco más de las ocho, miles de personas nos dirigíamos á la gran Basílica, y en efecto, á eso de las ocho y media la concurrencia era compacta y numerosísima.

Se calcula en 10.000 el número de los que allí nos reunimos, en su mayoría españoles; el resto eran algunos extranjeros de paso en ésta, á quienes se permitió la entrada para presenciar el acto y ver á Su Santidad.

Semanario.—Ayer oímos ase-

gurar, á personas que creemos autorizadas,

De la dirección del colega, parece que se

Detenido.—Ayer ingresó en la

Traslación.—En el Cementerio

Barajas.—La "Gaceta" del 11

Orador sagrado.—El Ilmo. se-

Informe.—En la última sesión

Descanso dominical.—Dentro

Comisión.—Ayer estuvo reu-

Bodas próximas.—En el próxi-

Nuevo periódico.—Ayer apare-

Becerrada.—El sábado próxi-

Ocuparán el palco presidencial

Desperfectos.—Llamamos la

Jurado.—El Jurado que ha de

senten aspirando á premios en los próximos

Empréstito bilbaino.—La Jun-

Origen de la palabra "boycot-

Jaime Boycott era, hacia fines del siglo

Su dureza para tratar á los colonos fué

Entonces, para cartigarlo y librarse de

De poco sirvió que el gobierno inglés le

Y desde entonces se ha empleado la pa-

Toda persona convaleciente de-

Notas municipales.

Han sido lesionados por accidentes del

Han sido alta por curados Manuel Sierra

Resolución.—Se ha dictado una

Reparación.—Según vemos en

Noticias de Sevilla:

En la noche del domingo último se declaro

Reparación.—Según vemos en

Noticias de Sevilla:

En la noche del domingo último se declaro

Supónese que el siniestro fué originado

—Acompañado de su cuadrilla llegó ano-

Mañana, saldrá para Antequera, en cu-

—La asociación de carpinteros celebró ano-

Para solucionar un asunto relativo á

—Ayer seguía muy mejorado y sin fie-

Tribunas.—Se venden las tri-

Garganta, voz y boca, se cura

Urberuaga de Ubilla. Marquina

Jurado.—El Jurado que ha de

Enfermos del Estómago.—Pe-

PERLA ESTOMACAL Fernández Moreno,

conocida en todo el orbe porque cura el es-

De todo dan razón en la calle de Cerrón

SE ARRIENDA

EN LA CALLE FRANCOS, 42

JOSÉ GÓMEZ

SE ARRIENDA

EN LA CALLE FRANCOS, 42

JOSÉ GÓMEZ

SE ARRIENDA

Viena Miramar

SANLUCAR DE BARRAMEDA.

En este Restaurant, que está á orillas

Pueblo destruido por un incendio.

Madrid 18, á las 10'35.

La respuesta de Stoessel.

Madrid 18 de Agosto de 1904,

Madrid 18, á las 10'35.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Madrid 18 de Agosto de 1904, á las 18'30

Madrid 18, á las 19'30.

DE GRAN INTERÉS

Para los señores Cosecheros y Destiladores.

MR. J. LEWIS THIESEN, inventor del tapón de seguridad premiado en

Este tapón se adapta á cualquier botella sea de la clase y forma que sea;

Para más informes, pueden dirigirse al SR. LEWIS THIESEN, 55, Ave-

MR. A. DU CHAMBON, único Representante para España, Portugal y

A "LA AGRICULTURA BÉTICA"

LARGA, 48

Semillas de todas clases.—Vides americanas.—Abonos quimicos.

OFERTAS ESPECIALES:

Arados y Norias Balleto.—Rafia.

NOVEDADES AGRICOLAS:

Semillas de algodón.—Arbol.

Tormenta en Granada.

Madrid 18, á las 10'15,

De Granada comunican que una gran tormenta ha descargado

Pueblo destruido por un incendio.

Madrid 18, á las 10'35.

La respuesta de Stoessel.

Madrid 18 de Agosto de 1904,

Madrid 18, á las 10'35.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Madrid 18 de Agosto de 1904, á las 18'30

Madrid 18, á las 19'30.



La insurrección en el Parag-

Madrid 18, á las 22'10.

La insurrección del Paraguay

Madrid 18, á las 22'10.

Gran compañía cómica-lirica bajo la di-

Precios por secciones: Butaca, 0'75 peseta

Delantero, 0'45.—Grada, 0'20.

# ESTOMACALINA ALFAJEME

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del ESTÓMAGO E INTESTINOS, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminentes médicas doctoras Mariani, Hergueta, Madinaveitia, Huerta Pérez Valdés, Estévez, Montoya y otros, es la ESTOMACALINA ALFAJEME, pudiendo comprobarlo todo enfermo con tomar una botella.—Precio CUATRO pesetas botella.—En JEREZ: Farmacia del Buen Suceso.

La ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER repele todas las impurezas de la sangre. Fortifica la digestión y acrecienta la actividad de cada uno de los órganos y tejidos del cuerpo. La zarzaparrilla del Dr. Ayer es la medicina más beneficiosa para las familias de cuantas se han dado a conocer en el mundo. Un tratamiento completo de ella enriquece y eurojece la sangre, devuelvo el antiguo color á los labios. Llena las mejillas y da al semblante toda la lozanía de perfecta salud.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer obra especialmente en los riñones y viene á ser un gran preventivo de la enfermedad de Bright y otras afecciones de los riñones. Recomendamos eficazmente este inapreciable remedio cada y cuando se presenten síntomas de desarreglo de los riñones.

Preparada por el Dr. J. C. AYER & CO.,

Lovell, Mas., E. U. A.

Hay muchas "Zarzaparrillas" que son imitaciones

Cerciórense de que se toma la del Dr. Ayer.

## DEPILATORIO VENUS

PREPARADO POR LA CASA J. LL. FERRÉS

DESPACHO: GOBERNADOR, NÚM. 6 BARCELONA



Con una sola aplicación desaparece el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicada, puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.—Se mandará prospecto gratis á quien mande una tarjeta con las señas.

Precio: CINCO PESETAS FRASCO, en todas las perfumerías.—Se remite certificado por correo, mandando 6 pesetas en sellos ú otra forma de fácil cobro.

SE VENDE EN JEREZ:

D. Francisco Rodríguez, Larga 11; don Antonio Lopez, Consistorio 2, y Sres Tamayo Hermanos, Algarvel.

## IMPRENTA

DE

# EL GUADALETE

PLAZA DE EGUILAZ NÚMERO 4.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta á precios sumamente económicos.

Tarjetas de visita, Sobres timbrados, Rotulado de etiquetas, Circulares, etc.

PLAZA DE EGUILAZ NÚMERO 4.



**EL JABON HIEL DE VACA MARCA**  
LA GIRALDA SE COMUNICA AL CUTIS  
LA SUAVIDAD DEL TERCEPELO Y LA MÁS  
PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR  
Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA  
EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS  
Y PERFUMERÍAS

## ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOCARIBIENS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

1904

AÑO XXVI DE SU PUBLICACIÓN

ES EL ÚNICO DE ESPAÑA

QUE ESTÁ COMPLETO

TRES VOLUMINOSOS TOMOS, UNO MÁS QUE EN AÑOS ANTERIORES. Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.

CONTIENE DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comerciantes.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales, eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

ES EL ÚNICO que contiene detalladamente la parte Oficial por estar Reconocido de utilidad pública por RR. DD.

ES EL ÚNICO que contiene todos los pueblos de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telegrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circulos, etc.; 2.ª, la parte oficial, y 3.ª, las profesiones, comercio é industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

ES EL ÚNICO que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de Madrid, Barcelona y Valencia.

ES EL ÚNICO que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de Sevilla, Lisboa y la Habana.

ES EL ÚNICO que da una información completísima de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

ES EL ÚNICO que da una información completísima de todos los Estados Hispanoamericanos.

ES EL ÚNICO que contiene Portugal completo.

ES EL ÚNICO que da una Sociología extranjera, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.

Precio: 25 pesetas, franco de portes.

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS Pl. de Sta. Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.



# Theobromina Fosfatada Luque

Alimento completo para Madres, Niños, Nodrizas y personas débiles  
NO TIENE RIVAL POSIBLE

Así lo reconocen y proclaman cuantos la conocen y así lo preconizan también ilustrados señores médicos de todas partes, entre otros el eminente DR. D. MANUEL DE TOLOSA LATOUR que nos ha favorecido con la siguiente carta. Su testimonio más expresivo que todas nuestras manifestaciones nos releva de consignar otros muchos expresivos informes:

"No he sido nunca partidario de las papillas en la alimentación de la primera edad y las he recomendado tan sólo durante el destete, ó por lo menos cuando los niños tienen ya algunos dientes y soportan bien la alimentación mixta, pero diré á usted, para su satisfacción, que el niño de una pobre madre á quien socorremos en casa, la cual crió á seis ó siete hijos y estaba lactando el octavo, debe la vida á ese preparado; pues no sólo vomitaba la leche, materia escasa y poco nutritiva, sino que la que le proporcionábamos en buenas condiciones la digería mal; con gran sorpresa mía, no sólo admitió su estómago LA THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE, administrada con prudencia, sino que empezó á reponerse, y él, puede decirse que ha hecho el mayor gasto de la remesa de botes que tuvo la bondad de enviarme y que le agradezco mucho.

Creo que es un buen preparado que se abrirá camino. Haré, pues, con sumo gusto un certificado, aun cuando soy muy refractario á ello, pues no me agrada que los publiquen por esos mundos. En cambio la recomiendo todo lo que pueda y la seguiré recomendando."

M. de Tolosa y Latour.

DE VENTA. EN LAS DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS

## FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Dk.	Cor.	Mixto	Mixto	Dk.	ESTACIONES	Dk.	Cor.	Mixto	Mixto	Dk.
Cádiz	15 25	7	9 25	18 25	Sevilla (S. B.) S.	9 39	15 20				5 30
2.ª Aguada	7 5	9 31	18 31	Dos Hermanas	9 59	15 43					6 32
S. Fernando	15 48	7 27	9 57	18 57	Utrera	10 40	16 30				6 52
Puerto Real	16 4	7 44	10 15	19 17	Alcantarillas	10 57	16 50				7 13
P. Sta. Maria	16 20	8 4	10 35	19 39	Las Cabezas	11 14	17 8				7 31
El Portal	8 19	10 55	19 55	Lebrija	11 40	17 33					7 41
Jerez (llegada)	16 41	8 28	11 5	20 5	El Cuervo	11 57	17 52				8 30
Jerez	16 51	8 38		20 30	Jerez (llegada)	12 22	18 22				8 50
El Cuervo	17 16	9 24		21 31	Jerez (F. E.)	12 32	18 32	8 50	15 45		
Lebrija	17 32	9 24		21 23	El Portal	13 40	19 40	9 29	16 18		
Las Cabezas	17 59	9 49		21 50	P. Sta. Maria	12 54	18 59	9 39	16 35		
Alcantarillas	18 14	10 6		23 32	Puerto Real	13 8	19 15	9 39	16 35		
Utrera	18 51	11		24 46	San Fernando	13 27	19 36	10 4	16 59		
Dos Hermanas	19 14	11 26		23 11	2.ª Aguada	13 55	19 55	10 25	17 20		
Sevilla (S. B.) Ll.	19 31	11 45		23 20	Cádiz	13 45	20	10 30	17 25		

ESTACIONES	Cor.	Mixto	Dk.	hano	ESTACIONES	Cor.	Mixto	Dk.	hano
Jerez Salida.	18 50	13	9 10	17 30	Bonanza Salida.	6 40	14 40		23 45
Alcubilla	19 1	13 11	9 19		Sanlúcar	7 15	15 19		
Las Tablas	19 23	13 23	9 35		Las Tablas	7 43	15 43	19 28	
Sanlúcar	20 6	14 11	10	18 20	Alcubilla	8 5	16 5	19 45	
Bonanza					Jerez Llegada.	8 15	16 15	19 55	0 35

ESTACIONES	C. M.	C. M.	ESTACIONES	C. M.	C. M.
Puerto-Santa Maria Salida.	9 27	19 45	Sanlúcar Salida.	6 20	17 20
Rota	10 2	20 20	La Jara	6 26	17 26
La Ballena	10 23	20 41	Chipiona	6 39	17 37
Chipiona	10 37	20 55	La Ballena	6 50	17 50
La Jara	10 47	21 5	Rota	7 17	18 17
Sanlúcar Llegada.	10 52	21 10	Puerto Santa Maria Llegada.	7 45	18 45

**Granja Experimental de Jerez.**  
—Observaciones meteorológicas del día 17 Agosto:

Temperatura máxima	36,40
Id. mínima	20,25
Id. media	28,32
Máxima al sol	38,00
Radiación solar	1,00
Radiación terrestre	1,75
Tensión del vapor de agua	15,92
Estado higrométrico del aire	54,55
Presión barométrica á 0 grados	757,62
Evaporación en milímetros	7,72
Lluvia en m. m.	00,0
Viento reinante.—Dirección	S. O.
Velocidad, kms.	161

**PILDORAS Y JARABE de BLANCARD**  
CON IODOURO DE HIERRO INALTERABLE  
CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escorbúta, etc.  
Enfise el Producto vendido con la firma BLANCARD y las señas.  
40, Rue Bonaparte, en París.  
Precio: PILDORAS, 4fr. y 2fr.25; JARABE, 3fr.

**EN DEFENSA DE LA SALUD**  
**SANOL PIZA**  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE VIENA  
RESOLUTIVO INFALIBLE  
Medicamento familiar, jamás peligroso; de aplicación sencillísima y de milagroso efecto. Téngase á mano siempre.  
NO TEMAS Á LAS QUEMADURAS pues el SANOL, aplicado en el momento de recibirlas, siendo de primer grado, calma el dolor á los pocos minutos quedando aquella completamente curada sin dejar vestigio alguno (antes de 24 horas) si cura también rápidamente las contusiones, y erisipelas.  
FRASCO 4 y 6 reales

**Farmacia del Dr. PIZÁ**  
Plaza del Pino, 6. - BARCELONA  
Es tanta la fe que el SANOL inspira y tanto confianza en sus efectos que se devolverá su importe á quien no quede satisfecho de él en los conceptos indicados.

**VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑÍA**  
Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.  
Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Certe y Marsella, admitiendo carga á flete corrido por los

principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.  
Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.  
Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, número 9, José Luis de la Viesca.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

**LÍNEA DE FILIPINAS.**  
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre.  
Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

**LÍNEA DE TANGER.**  
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

**LÍNEA DE FERNANDO POO.**  
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.  
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

**LÍNEA DE CUBA Y MEXICO.**  
Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

**Estado de servicios municipales.**  
DIA 17 DE AGOSTO DE 1904  
Hospital General de Santa Isabel.

Enfermos existentes el día anterior	115
Entrada en el día de la fecha	5
Total	120
Baja por curados	5
Id. por fallecidos	0
Existencia que queda	115

Hospitalidad Domiciliaria.  
Papeletas expedidas en el día de hoy 72  
Recetas servidas por el Hospital 190

Nodrizas que se pagan de este capítulo 40  
Transeúntes socorridos 4  
Cárcel.

Presos existentes del día anterior	67
Id. entrados en el día de la fecha	0
Total	67
Han salido	6
Quedan	67
Cementerio.	

Cadáveres sepultados: Hombres, 0.—Mujeres, 0.—Niños 1.—Niñas, 3.— Total, 4.

## Instituto General y Técnico DE JEREZ DE LA FRONTERA

SECRETARÍA.  
Exámenes de ingreso.  
Los que lo soliciten deberán presentar durante la segunda quincena del presente mes instancia escrita de su puño y letra y justificar en el acto de la presentación, que tiene diez años cumplidos ó que los cumplirán antes del primero de Enero del año próximo.  
Los alumnos declararán en las solicitudes si desean aprobar el ingreso para matricularse oficialmente en el curso próximo, ó para examinarse con carácter no oficial de las asignaturas pertenecientes á las secciones de estudios que se cursan en el Instituto, especificando cual sea ésta.

Cumplidos los anteriores requisitos, serán admitidas provisionalmente las instancias, previo el abono de pesetas 750, entregando un timbre móvil de 0'10 para el correspondiente resguardo.  
Oportunamente será informada la instancia para la admisión, y en el caso que lo fuera negativamente, se devolverá al interesado el importe de la inscripción.

**Matrícula no oficial no colegiada (libre)**  
Esta quedará abierta en el Instituto desde el 16 al 31 del mes actual.  
Los que deseen obtenerla para asignaturas del primer año de los estudios elementales de Agricultura, deberán tener 14 años cumplidos y para los del Magisterio 15 años.  
En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes de matrícula, á las que deberán adherirse una póliza de una peseta.  
Los alumnos de los estudios de Agricultura abonarán por cada asignatura:  
Por derechos de matrícula en papel de pagos al Estado dos pesetas; por derechos académicos una peseta en papel y una peseta en metálico y 250 pesetas en metálico por derechos de expediente, y además tres timbres móviles. Total por asignatura 6'80.  
Los alumnos de Magisterio abonarán por cada grupo de asignaturas que constituyen un curso, 25 pesetas y 250 por cada una de ellas en concepto de derecho de expediente, y tres timbres móviles de 0'10.  
Los que hayan de matricularse en asignaturas sueltas con objeto de completar grupos, abonarán como los estudios de Agricultura.

Los que se matriculen en los estudios del Bachillerato abonarán por cada asignatura:  
Por derechos de matrícula 4 pesetas en papel de pagos; por derechos académicos 2 pesetas en papel y 2 pesetas en metálico y 250 pesetas en metálico por derecho de expediente, y además tres timbres móviles. Total por asignatura, 10'80.  
Los cursos de Gimnasia serán probados mediante certificación suscrita por el profesor privado con título suficiente, con el visto bueno del Profesor oficial de la asignatura, debiendo aquella ser extendida en papel de 2 pesetas.  
Los alumnos que procedan de otros Institutos presentarán la certificación oficial de sus estudios anteriores.  
Los que no tengan identificada su personalidad en las convocatorias anteriores, llevarán este requisito por medio de dos testigos de conocimiento á satisfacción del Secretario.  
Jerez de la Frontera 12 de Agosto de 1904.—El Secretario, Cayetano Castellón.—V.º B.º.—El Director, Argullós.

**Imprenta de EL GUADALETE**  
Plaza de Egulaz, 4.